

903-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas diecinueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Valverde Vega, de la provincia de Alajuela, por el partido Frente Amplio

Mediante resolución 618-DRPP-2017 de las quince horas quince minutos del veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se indicó al partido político que en la asamblea celebrada el dos de abril de dos mil diecisiete, se encontraba pendiente el nombramiento del tesorero suplente, en virtud de que José Maxdiel Salazar Arias, cédula de identidad 207500640, fue nombrado en ausencia sin que conste la carta de aceptación al cargo indicado en el expediente del partido político, aspecto que podría subsanarse con la presentación de dicha carta, para completar la estructura cantonal de Valverde Vega.

En fecha once de mayo de dos mil diecisiete, se recibe oficio del partido Frente Amplio FA-CEN-074-2017 donde se adjunta la carta de aceptación del señor Salazar Arias al puesto de tesorero suplente, subsanando la inconsistencia indicada en la resolución 618-DRPP-2017.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada, fue debidamente subsanada por el partido. La renovación de estructuras del partido Frente Amplio, en el cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela queda integrada de la siguiente manera:

**ALAJUELA VALVERDE VEGA
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
204920300	DOUGLAS MURILLO ALPIZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
207780018	KATERIN PAOLA PORRAS JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205810073	HUGO MAURICIO ARIAS PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
203020154	RODOLFO RODRIGUEZ BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
206240970	GIOVANNI ANTONIO ROJAS BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
207500640	JOSE MAXDIEL SALAZAR ARIAS	TESORERO SUPLENTE
112060865	INGRID ALVARADO RODRIGUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIO
108270461	NANCY MONTOYA MARIN	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
115840016	MARVIN ALBERTO ROJAS GAMBOA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD PROPIETARIO
207530663	TRACY VARELA SANTAMARIA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD SUPLENTE

FISCALIA**Cédula**

207200999
206250418

Nombre

JOSE MIGUEL QUESADA LAZO
DULCE MARIA ARIAS PEREZ

Puesto

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS**Cédula**

501461304
203020154
207780018
116160230
206930667
205810073
205170881
800780933
207530663
115840016

Nombre

LUZ TERESA ALGUERA BOLANDI
RODOLFO RODRIGUEZ BONILLA
KATERIN PAOLA PORRAS JIMENEZ
DOWGLAS HUMBERTO MURILLO MONTOYA
KENNETH FRANCISCO ALFARO ALVARADO
HUGO MAURICIO ARIAS PEREZ
MEYLIN ARIAS PEREZ
LUCRECIA PEREZ LOBO
TRACY VARELA SANTAMARIA
MARVIN ALBERTO ROJAS GAMBOA

Puesto

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez

Jefa

MCV/smm/dsd

C: Expediente 063-2005 Partido Frente Amplio
Ref. Doc. No.5797 -2017.